

ACTA NÚMERO 004/014.

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Ilopango, a las trece horas con veinte minutos del día trece de noviembre de dos mil catorce; presentes previa convocatoria los señores **Directores Propietarios**: Coronel René Roberto López Morales, Director Presidente; Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado. José Roberto Pérez, Licenciada María Juana Montiel; **Directores Suplentes**: Licenciado. Francisco José Sol Schweirkert, Licenciada. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal de Presidencia del CDAC, licenciada Yanira Lizeth Cruz de Sánchez, Gerente Legal de la Autoridad de Aviación Civil, Licenciado Mario Mendoza Rivas y Secretaria de Actas del Consejo Delia Janet Torres de Salguero. El Director Presidente del Consejo Directivo da inicio a la sesión a las trece horas con veinte minutos, haciendo del conocimiento de los presentes que se ha recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores Acuerdo número un mil novecientos cincuenta y siete pleca dos mil catorce de fecha seis de noviembre de dos mil catorce, en el cual se deja sin efecto el nombramiento del Lic. Efrén Arnoldo Bernal Chévez como Director Propietario del CDAC; asimismo acuerdo un mil novecientos noventa y uno pleca dos mil catorce en el cual se nombra al Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, como Director Propietario representante de Relaciones Exteriores en el CDAC; posteriormente se somete agenda para su aprobación, llegando al consenso que debido al tiempo el punto numero tres relacionado con retomar caso por caso, personal actas suscritas por consejo anterior sin quorum, las cuales no fueron ratificadas, quedará pendiente para la próxima reunión, por lo que el resto de la agenda fue aprobada por unanimidad y desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con la mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero cero tres pleca cero catorce, los Directores y Directoras se dan por enterados de su contenido y firman la misma de conformidad; **PUNTO TRES.-**

PUNTO CUATRO.-

INFORMACION CONFIDENCIAL

PUNTO CINCO.-

INFORMACION CONFIDENCIAL



SFIS.-

PUNTO

INFORMACION CONFIDENCIAL

PUNTO SIETE.-

Autorización de Bases de Licitación y Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública No. AAC-01/2014 Suministro de Equipo y Servicio Informático para uso de la Autoridad de Aviación Civil; ; se cuenta con exposición por parte de Jefe de UACI Jefe del Depto. de Informática, quienes exponen bases de licitación y aclaran dudas y comentarios de Directores y Directoras del CDAC; asimismo Director Pérez realiza sugerencia que al licitar debe tomarse en consideración que los software de los equipos se encuentren incluidos en la oferta, asimismo se realizan valoraciones sobre capacidad de los equipos, compra de licencias y diferentes necesidades de la AAC; llegando al acuerdo de aprobar por unanimidad las de Bases de Licitación y Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública No. AAC-01/2014 Suministro de Equipo y Servicio Informático para uso de la Autoridad de Aviación Civil,

INFORMACION CONFIDENCIAL

PUNTO OCHO.-

Modificación De Reglamento De Viaticos, se cuenta con la participacion del Director Ejecutivo en funciones Lic. Mario Mendoza, quien expone necesidad de agregar en el artículo once incisos segundo y tercero la frase "hasta por", para clarificar la aplicación a la Unidad Financiera Institucional, de acuerdo a los días que sean utilizados por los y las empleados, empleadas,

funcionarios y funcionarias de la AAC y a las que aplique; posterior a la participación del Lic. Mario Mendoza, los Directores y Directoras del CDAC, determinan aprobar por unanimidad las modificaciones al Reglamento de Viáticos en el art. Once incisos segundo y tercero presentados por el Director Ejecutivo en funciones, para que sea aplicado por las unidades correspondientes.
PUNTO NUEVE.-

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

PUNTO

DIEZ.- Modificación Organigrama Institucional y Manual de Funcionamiento. A solicitud del Director Presidente del CDAC, se propone modificación del organigrama institucional, el cual es expuesto por el Cnel. René Roberto López Morales, quien manifiesta a los presentes que hay necesidad que la institución de cumplimiento a los diferentes cuerpos normativos aplicables en la creación de las unidades que es obligatorio cumplir, que el documento presentado ante los Directores y Directoras relacionado con este punto presenta la justificación técnica y/o legal de la creación de cada una de las unidades para la estructura organizativa de la AAC; Que la aplicación de la misma será de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la institución para la integración del personal correspondiente, que el CDAC en cumplimiento de la normativa aplicable a la Institución y por la operatividad de la misma puede tomar la decisión de la creación de las plazas con el soporte técnico y financiero correspondiente, en base a lo anterior el CDAC por unanimidad determina aprobar modificaciones a la estructura organizativa de la AAC, asimismo delegar a la Dirección Ejecutiva y a Organización Métodos y Regulaciones para realizar los procesos administrativos respectivos; delegar a la Dirección Ejecutiva, Subdirección Administrativa, Departamento de

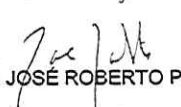


Recursos Humanos y Unidad Financiera Institucional realicen los procesos respectivos para que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera se vayan presentando al CDAC las plazas con los perfiles y montos respectivos para su análisis y posterior aprobación. **PUNTO ONCE.** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día veinticinco de noviembre de dos mil catorce, en la sala de reuniones del CDAC a las nueve horas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas con veinte minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.




CNEL. RENE ROBERTO LOPEZ MORALES

DIRECTOR PRESIDENTE



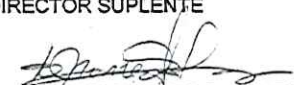
LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ

DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. FRANCISCO JOSE SOL SCHWEIRKERT

DIRECTOR SUPLENTE




DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT

DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL

DIRECTORA PROPETARIA



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA

DIRECTORA SUPLENTE

